



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2017, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, recogidos en el Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, –«Boletín Oficial de Castilla y León» de 29 de diciembre de 2003–, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril («B.O.E.» del 13) y la Ley 3/2002, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos, con la inclusión de plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad recogidas en el Anexo a la presente resolución.

Contra los acuerdos que se hacen públicos mediante la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Burgos, 23 de mayo de 2017.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

ANEXO**MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

(Modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2017)
Plazas de nueva creación

Código RPT		R.J	C.C.	Ded.	Carácter	Nivel	TP	FP	GR	Área de conocimiento	Centro	Observaciones		
Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimentos														
BIO	BIO	CU	2	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD DE CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	6	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	FACULTAD DE CIENCIAS	
Departamento de Ciencias de la Educación														
CIE	DID	TU	7	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
CIE	TEO	CU	2	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Departamento de Ciencias de la Salud														
CIS	FIS	TU	1	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FISIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Departamento de Derecho Público														
DPU	DPE	CU	1	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO PENAL	FACULTAD DE DERECHO	
Departamento de Didácticas Específicas														
DID	DCE	TU	1	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Departamento de Economía y Administración de Empresas														
EAE	COM	CU	1	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Departamento de Física														
FIS	FIS	CU	2	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Departamento de Ingeniería Civil														
ICI	IIN	TU	1	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
ICI	MEC	CU	1	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
ICI	MEC	CU	2	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
ICI	ORG	TU	8	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Departamento de Ingeniería Electromecánica														
IEL	ISI	TU	1	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	